



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - Nº

00428

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 22 DIC 2021

VISTO:

El Documento DE 1211-01765714-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones se adjunta Convenio de Responsabilidad Social (Ordenanza N°11.923) - Donación Obra "Iluminación y Veredas en el Parque de la Estación Mitre" suscripto en fecha 30 de octubre de 2021, entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, y las Empresas Laguna Escondida S.A., Joyería El Rubí S.A., Martín José SAIEG y Mundo Desarrollos S.A.

Que en virtud del presente las partes se comprometen a lograr una estrecha y sistemática cooperación, a fin de llevar adelante la obra "Iluminación y Veredas en el Parque de la Estación Mitre", la cual será provista y ejecutada a título gratuito por "Las Empresas".

Que por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo de numeración y registración.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Responsabilidad Social (Ordenanza N°11.923) - Donación Obra "Iluminación y Veredas en el Parque de la Estación Mitre", suscripto en fecha 30 de octubre de 2021, entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y las Empresas Laguna Escondida S.A., Joyería El Rubí S.A., Martín José SAIEG y Mundo Desarrollos S.A., que como anexo se adjunta y forma parte integrante del presente.

Art. 2°: Remítase al Honorable Concejo Municipal para su tratamiento de conformidad a lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza N°11.923.

Art. 3°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente